

AMPA AFELBA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ACTA NÚMERO 4/2020

Familias socias asistentes: Morice Molinuevo Ferrando Rufat Fuentes Ruiz Gonzalez Garcia Rondel Neron	Online con el sistema Microsoft Teams, a las 16h del día viernes 10 de julio del 2020, se reúnen bajo la presidencia de Beatriz Molinuevo, los socios del AMPA AFELBA. Actúa como secretaria Laetitia Neron.
---	--

Orden del día

- 1. Aprobación del acta de la asamblea anterior**
- 2. Informe de la Junta Directiva**
- 3. Adhesión a la *Fédération des associations de parents d'élèves des établissements d'enseignement français à l'étranger (FAPÉE)*, e informaciones ofrecidas sobre las condiciones de apoyo a las familias por parte de la AEFÉ (*Agence pour l'Enseignement du Français à l'Étranger*).**
- 4. Asuntos de tramite**
- 5. Ruegos y Preguntas**

Desarrollo de la sesión

1. Aprobación del acta de la asamblea anterior

Por asentimiento, la Asamblea de socios del AMPA AFELBA acuerda aprobar el acta del 8 de mayo de 2020.

2. Informe de la Junta Directiva

La presidenta informa sobre la presencia del AMPA en los Consejos Escolares y Comisiones Permanentes del Lycée Bel Air que han tenido lugar con carácter extraordinario y recuerda que el AMPA no forma parte de ellos, sino que asiste con carácter de invitado una vez convocados por parte de la dirección del centro escolar.

Por otro lado, recuerda que somos miembro del Consejo Escolar Municipal de Sant Pere de Ribes y cede la palabra a la secretaria ya que asistió en representación del AMPA al Consejo del 4 de Junio del 2020. Ésta destaca que la mayor parte de los centros comentaban su preocupación a la alcaldesa sobre el tema de aulas suplementarias, sobre el aumento del presupuesto de limpieza y sobre el funcionamiento del comedor para la vuelta en septiembre. Informa que la alcaldesa tomó nota pero a fecha del Consejo no disponía de las normas y procedimientos y estaban haciendo un inventario de las aulas disponibles en el municipio. Destaca que al consejo escolar también acuden representantes de alumnos. Se acuerda proponer al Lycée Bel Air que considere la participación del alumnado del centro.

Se analizan las medidas económicas que han puesto en marcha el establecimiento en cuanto a las repercusiones económicas de la COVID-19 sobre el coste de la escolaridad y surgen varias preguntas para trasladar al consejo de administración del centro Lycée Bel Air:

- ¿Por qué no se aplica un descuento del 10% también a CM1 y CM2?
- ¿Por qué no se aplica ningún descuento para Secundaria?

Una de las personas asistentes informa que ha tenido información sobre las ayudas económicas otorgadas por la AEFÉ a los establecimientos de enseñanza francesa y destinadas tanto a familias de nacionalidad francesa como no y que no se han propuesto a las familias del Lycée Bel Air. Se valora la importancia de pertenecer a la FAPÉE para poder tener más información y asesoramiento al respecto y se aprueba el comunicar al Consulado francés de Barcelona nuestra existencia para quedar recogido en su listado de asociaciones y poder recibir determinada información relevante de manera directa.

La presidenta comunica que una familia socia nos ha hecho llegar la donación de libros escolares correspondientes al nivel xxx al AMPA por parte de una familia del centro. Se agradece el gesto. Se acuerda proponerlos a las familias que van a entrar en ese curso a cambio de un donativo de 2€ por libro en caso de ser familia socia y de 3€ en caso de no ser familia socia. Primero se informará a las familias socias y, en el caso de no estar interesadas, se harán visibles a través de una nueva pestaña que se pondrá en marcha en la web de AFELBA www.afelba.org para todos los públicos. Se aprueba hacer lo mismo con el estock de ropa (uniformes, batas) del cual disponemos, correspondiente a donaciones de familias. Se aplicará el mismo criterio que en los libros (donativo de 2 euros por libro para familias socias y de 3 euros para no socias). Las familias interesadas harán su pedido mediante transferencia a través de la página web y, una vez empezado el curso escolar, se entregará el material a la familia siguiendo las instrucciones de las autoridades sanitarias.

La presidenta cede la palabra al tesorero que presenta las cuentas a fecha de la Asamblea. Son muy similares a las del año anterior. Hay más ingresos por inscripciones que lo que se había presupuestado y se destaca el impacto de no haber podido realizar la Kermesse en cuanto a ingresos. Por lo que respecta a gastos, no se ha podido gastar lo que teníamos pensando gastar en actividades. En resumen, el inicio del próximo curso escolar es similar al año anterior (saldo de 4875,26 euros). Se aprueban las cuentas.

3. Adhesión a la *Fédération des associations de parents d'élèves des établissements d'enseignement français à l'étranger (FAPÉE)*, e informaciones ofrecidas sobre las condiciones de apoyo a las familias por parte de la AEFÉ (*Agence pour l'Enseignement du Français à l'Étranger*).

La vice presidenta nos explica que al ser, ahora, miembros de la FAPÉE, el AMPA AFELBA, estamos integrados a todos los grupos de información (mundial, europeo, español) que comunican y comentan las decisiones y disposiciones tomadas por la AEFÉ.

Justamente en este final de curso, esta red nos ha permitido conocer la información relativa a las ayudas económicas que la AEFÉ desea hacer llegar a todas las familias cuyos hijos están inscritos en un centro educativo francés, ya que desean que nadie se vea obligado a abandonar estos estudios franceses por razones económicas. Como los estudios del Lycée Bel Air están homologados por la AEFÉ, actualmente es la dirección del centro quien tiene una comunicación directa con la AEFÉ. Sin embargo, a través de la FAPÉE, también nos han reconocido como colectivo de familias susceptible de ser escuchado y atendido por la AEFÉ, en las reuniones que organiza.

La AEFÉ facilita información sobre los requisitos y directrices que debe seguir un centro de educación francesa situado en el extranjero para poder estar homologado. Os facilitamos esta información en el

archivo adjunto para que podáis ser conocedores de las características que deben tener los centros y sobre su funcionamiento..

4. Asuntos de trámite

La presidente recuerda que este año finaliza el mandato de tres años de la Junta Directiva. Se aprueba el calendario de elecciones que se presenta a continuación:

CALENDARIO PARA LA ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

AMPA AFELBA LYCÉE BEL AIR

Fases y plazos del proceso electoral	Regulación (Reglamento Electoral del AMPA)*	Calendario
Convocatoria de elección de Junta Directiva	La Asamblea aprobará la convocatoria de elecciones, junto con el calendario electoral	Día de siguiente a la aprobación en Asamblea (Asamblea viernes 10 de julio)
Plazo para la presentación de candidaturas (Junta Directiva)	Aprobación por parte de la Asamblea	13/07/20-17/07/20
Proclamación provisional de las candidaturas	5 días hábiles, como máximo, desde la finalización de la presentación de candidaturas	18/07/2020
Plazo para presentar reclamaciones a la proclamación de las candidaturas	3 días hábiles, como máximo, desde la publicación provisional de las candidaturas	19/07/20-20/07/20
Proclamación definitiva de las candidaturas	2 días hábiles, como máximo, desde la finalización del plazo para la presentación de reclamaciones	21/07/2020
Campaña electoral	Desde la proclamación de las candidaturas hasta la finalización del periodo de votación	21/07/20-04/09/20
Día de la elección	Asamblea General Extraordinaria del AMPA AFELBA	18/09/2020
Proclamación provisional de los resultados de las elecciones	Dentro de las 24 horas siguientes al cierre de las urnas	19/09/2020
Plazo para la presentación de reclamaciones a los resultados provisional de las elecciones	2 días hábiles, como máximo, siguientes a la proclamación de los resultados	20/09/20-21/09/20
Proclamación de los resultados definitivos	2 días hábiles, como máximo, desde la finalización del plazo para presentar las reclamaciones	22/09/2020

A fecha de la Asamblea, dada la situación de pandemia actual, no se sabe si será un voto presencial o se tendrá que poner en marcha un procedimiento virtual.

La presidenta recuerda que desde el año pasado, la renovación de la adhesión al AMPA AFELBA se realiza automáticamente salvo que una de las partes indique lo contrario. Por lo cual se acuerda enviar un email a todos los socios el día 7 de septiembre para recordar este aspecto e informar que se pasara el cargo para

el año 2020/2021 el día 14 de septiembre. Se recuerda que se aprobó mantener la misma cuota de 30€ al año por familia.

5. Ruegos y preguntas

Se recuerda la importancia de que el AMPA crezca y, para ello, su presencia desde el primer día de colegio . El tesorero se encargará de actualizar la ficha de inscripción para el curso 2020/2021 para que el centro escolar la pueda distribuir como se hizo el curso pasado. Igualmente, tal como se aprobó en una asamblea anterior, la secretaria enviará un email a las familias socias para captar padres voluntarios para actuar en representación del AMPA durante la reunión de la clase de su hijo de principio de año que realiza el centro para explicar qué es AFELBA y cómo hacerse socio. Se valora la importancia de estar presente en todas las reuniones de inicio de curso, con una charla breve para que todas las familias nos conozcan. Lo ideal sería poder ofrecerlo tanto en español como en francés. Se acuerda enviar un correo electrónico a la dirección del centro escolar para solicitar el permiso si es que está previsto realizar las reuniones. En el caso de que el centro no las pueda realizar y busque otras fórmulas, se estudiará la manera de estar presentes y accesibles.

Se cierra la sesión a las 17h 45.

La presidenta

La secretaria